



DECRETO EXENTO N° 1935.

RETIRO, 14 JUN 2023
VISTOS

- 1.- El Decreto Exento N°3238 del 14 de diciembre de 2022, aprobó el Presupuesto de la Ilustre municipalidad de Retiro para el año 2023;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circular N°36.414 del 30 de mayo de 1972, en su Punto III, de la Contraloría Regional de la República, respecto a variaciones de inventarios;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/07/2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

DECRETO:

1° Procédase dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2023 bienes municipales que a continuación se individualizan y asígneseles el número de orden que se indican, destinándose a las Unidades que se señalan, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	VALOR TOTAL \$
D-3296 - 3297	2 Computador All in One Lenovo Neo 50A W11 Pro, Intel Core, 15-12500H, Ram 16GB, SSD 512GB, Gama 2 Unibody Serie N° MP2DTE4B Y MP3DTE4Z.-	\$ 1.341.463.-

DESTINO: Depto. de Adm. y Finanzas y Unidad Adm. y Finanzas.-
PROVEEDOR: SOCIEDAD COMERCIAL FORTALEZA Y CIA LTDA.-
FACTURA N° 14959 DEL 07/06/23

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ
DIRECTORA(S) ADM. Y FINANZAS



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION/

- Alcaldía
 - Control Interno
 - Tesorería Municipal
 - Archivo Inventario
 - Archivo Depto. Adm. Y Finanzas/
- RLG/BBF/JII/sdm.